



Resolución de Decanato **33 / 2025 - EXA -UNSa**
LLAMADO A CONCURSO CERRADO CATG 5 DIRECCIÓN DE PERSONAL-
Convocatoria
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
11/02/2025

VISTO: la Nota N° 573/2024- EXA-UNSa, de la Sra. Vicedecana, Dra. María Rita Martearena, por la cual, solicita autorización para convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Supervisión – Categoría 5, Tramo Intermedio, perteneciente al Departamento de Personal de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, resolución C.S. N° 230/2008 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Personal ratifica la existencia del cargo en la planta Nodocente de la Facultad.

Que, mediante resolución RD N° 007/2025-EXA-UNSa se aprobó la actualización de las Misiones y Funciones del cargo vacante.

Que, se ha procedido al Sorteo entre los Jurados propuestos, que entenderán en la presente convocatoria, según consta en las presentes actuaciones.

Que, el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Supervisión - Categoría 5 del Departamento de Personal, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, resolución C.S. N° 230/2008 y modificatorias.

DEPENDENCIA JERARQUICA: Jefatura del Departamento de Personal

REMUNERACION: De acuerdo a la escala salarial vigente.

LUGAR DE TRABAJO: Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5150, Salta-Capital.

HORARIO: 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes. Sujeto a la disposición de la superioridad, de acuerdo a las necesidades del área.

CONDICIONES GENERALES:

M. B. B.

1



Resolución de Decanato **33 / 2025 - EXA -UNSa**
LLAMADO A CONCURSO CERRADO CATG 5 DIRECCIÓN DE PERSONAL-
Convocatoria
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
11/02/2025

Ser argentino nativo o por opción.

Tener experiencia en tareas iguales o similares (no excluyente)

CONDICIONES PARTICULARES:

Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas (tener como mínimo un año de antigüedad)

Estudios Secundarios Completos

Disponibilidad horaria.

Responsabilidad, iniciativa, pleno compromiso con la Institución.

Comunicación asertiva, buena disposición para trabajar en equipo y atención al público.

Buena redacción y ortografía.

Conocimiento y manejo de herramientas informáticas (procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, navegador).

Conocimientos operativos del Sistema Único Documental – SUDOCU (En esta Facultad se trabaja con el SUDOCU desde el año 2022, resolución Consejo Directivo N° 180/2022-EXA- UNSa).

ARTICULO 2: Establecer las Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1, aprobadas por resolución RD N° 007/2025-EXA-UNSa.

MISIÓN:

Supervisar todas las tareas que desempeñe el personal a su cargo y será el reemplazo natural del/la Jefe/a del Departamento de Personal en caso de su ausencia.

FUNCIONES:

-Gestionar y/o supervisar las tareas relacionadas a las solicitudes de licencias, justificaciones y ausencias del personal.

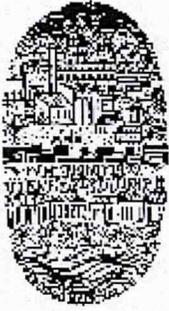
-Tramitar administrativamente ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo - ART, todo lo atinente a accidentes y/o enfermedades profesionales que requiera el Personal Docente y Nodocente de la Facultad.

-Asesorar acerca de las normativas propias del área, en especial sobre el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad.

-Asesorar y controlar la información contenida en los formularios de Declaraciones Juradas de Cargos e Incompatibilidades que presente el personal de la Facultad.

Alonso

①



Resolución de Decanato **33 / 2025 - EXA -UNSa**
LLAMADO A CONCURSO CERRADO CATG 5 DIRECCIÓN DE PERSONAL-
Convocatoria
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
11/02/2025

- Elaborar y/o supervisar resoluciones emitidas por el área, garantizando su correcta redacción y aplicación de las normativas pertinentes.
- Gestionar la habilitación y/o actualización del legajo del personal de esta Facultad.
- Supervisar las actuaciones que ingresen y egresen del área. (formato papel y/o soporte digital: Sistema Único de Documentación- SUDOCU).
- Gestionar la registración y/o actualización de la información del área que se encuentre en formato digital.
- Asistir, con la documentación pertinente, al personal que inicia los trámites jubilatorios y/o finaliza funciones (jubilación/renuncia/fallecimiento). Intervenir con los trámites para la liquidación final.
- Elevar informes, certificaciones y/o constancias a solicitud de su superior jerárquico.
- Intervenir en el control de cargos de la planta Docente y Nodocente de la Facultad.
- Colaborar en el proceso administrativo de los llamados a concursos del personal Nodocentes de la Facultad.
- Colaborar en la elaboración del Parte de Novedades mensual, para la liquidación de haberes del personal de la Facultad.
- Cumplir cualquier otra tarea relacionada al área, que le sea encomendada por su Superior Jerárquico, Autoridades de la Facultad y/o Superiores de la Dirección General Administrativa Económica.

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, reforma parcial. Resolución N° 1602-2023-APN-ME
- Ley de Procedimientos Administrativos- Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972.
- Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta. Res.CS N° 420/99.
- Modificación de dedicación para designación docente, Res. CS. 390/13 y modificatorias: Res CS. : 260/15; 043/18 y 174/18.
- Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta, Res CS N° 500/2019.
- Ley Micaela N° 27.499
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales- Decreto N° 366/06.
- Convenio Colectivo de los Docentes de las Instituciones Nacionales – Decreto N° 1246/15.
- Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación. Res R N° 343/83.

APN-ME

Q



Resolución de Decanato **33 / 2025 - EXA -UNSa**
LLAMADO A CONCURSO CERRADO CATG 5 DIRECCIÓN DE PERSONAL-
Convocatoria
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
11/02/2025

-Reglamento de asistencia, licencias, justificaciones y franquicias para el personal Nodocente- Res. Rectoral N° 392/90.

-Ley sobre Riesgos de Trabajo N° 24.557

-Reglamento de Concurso para el Ingreso y la Promoción del Personal de la Universidad Nacional de Salta. Res. CS. N° 230/08 y modificatorias.

-Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares- Res. C. S. 350/87 y modificatorias.

-Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Res. C.S. N° 661/88 y modificatorias.

-Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos - Res. CS 301 /91 y modificatorias.

-Reglamento para la Provisión de Docentes Interinos Res CD 164/04 y modificatorias.

-Lineamientos para la redacción y producción de textos administrativos - Decreto 336/17.

ARTICULO 3°.- Designar a los miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, como así también a los Veedores Gremiales, según se detalla a continuación:

TITULARES:

Sandra Silvia MEALLA VARGAS (Facultad de Ciencias Exactas)
Alfredo ZERPA (Facultad de Humanidades)
Teonila CORIMAYO (Facultad de Ciencias Naturales)

SUPLENTES:

Ilda del Milagro GERONIMO (Facultad de Ciencias de la Salud)
Raúl Ariel FIGUEROA (Facultad de Ingeniería)
Ariel HERRERA (Facultad de Humanidades)

VEEDOR TITULAR: Fernando Rodrigo JIMENEZ (Facultad de Ciencias Exactas)

VEEDOR SUPLENTE: José María COLODRO (Facultad de Ciencias de la Salud)

Los Jurados designados deberán acreditar en esta Facultad su Curriculum Vitae en tiempo y forma, en el marco del artículo 14 de la Res. CS N° 230/2008.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente Calendario para el presente concurso:

PUBLICACION: Desde el 12 de febrero de 2025 y por el término de quince días hábiles.

INSCRIPCIONES Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta-Capital.

PERIODO DE INSCRIPCIONES: desde el 10 hasta el 14 de marzo de 2025



Resolución de Decanato **33 / 2025 - EXA -UNSa**
LLAMADO A CONCURSO CERRADO CATG 5 DIRECCIÓN DE PERSONAL-
Convocatoria
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
11/02/2025

Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL (original y copia), acompañar con su Currículum Vitae (firmado en todas las hojas) y listado de la documentación probatoria presentada (firmada en todas las hojas).

En sobre cerrado, rotulado y firmado por el aspirante, presentar la documentación probatoria con las fotocopias autenticadas.

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: a partir del 17 de marzo de 2025

PLAZO DE EXCUSACIÓN Y RECUSACIÓN DE MIEMBROS DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17, 18 y 19 de la Res. CS N° 230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN- EXAMEN TEORICO: 4 de abril de 2025 a Hs. 10:30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad, sin excepción.

ENTREVISTA: Fecha y horario a confirmar.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: 5 (cinco) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso, (Artículo 30 — Res. CS. N° 230/08).

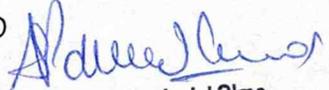
PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Dictamen del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

INFORMACION: Se podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Secretaría de Coordinación Institucional.

ARTICULO 5°. - Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani- A.P.U.N.Sa., Asesoría Jurídica de la Universidad. Hágase saber a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Coordinación Institucional.

GDG/APO


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa